

Como complemento a las obras, se proyectan una serie de obras accesorias como son:

- Arquetas en cada punto de vertido
- Pozos situados aproximadamente cada 50 mts.
- Protección de la tubería, sección "L" de Hormigón Armado

3.- Propietarios afectados

FINCA Nº	PROPIETARIO	EXPROPIACION M2	
		DEFINITIVA	
	COLECTOR 1		
1	C.I.A. Sevillana Electricidad	230	
1	"	341	
2	Fernando García	246	
2	"	345	
3	José Valero Moreno	210	
3	"	339	
4	Cristina Valero Moreno	230	
4	"	300	
5	Vicente García Durillo	273	
5	"	625,5	
6	Magdalena García Valero	330	
6	"	145	
7	Fabrica de Aceite Carbonell	228	
7	"	354	
8	Fabrica de Aceite Carbonell	860	
8	"	1.203	
9	Juana Sanz García	332	
9	"	540	
10	C.I.A. Sevillana Electricidad	40	
10	"	108	
11	Juan José Izquierdo Gonzalo	262	
11	"	828	
12	Juan Ortega Mejías	320	
12	"	570	
13	Juan Cárdenas Serrano	240	
13	"	330	

FINCA Nº	PROPIETARIO	EXPROPIACION M2	
		DEFINITIVA	
14	Cerámica La Unión	28	
14	"	126	
	COLECTOR 2		
1	Amparo Jiménez - M. Martínez	280	
1	"	408	
2	Rafael Larrá Carrasco	50	
2	"	129	
3	Amparo Jiménez - M. Martínez	470	
3	"	708	
4	Juan Sanz García	600	
4	"	925	
	COLECTOR 3		
1	Ramon Martín Santaerra	308	
1	"	486	
2	Manuel Galea Cordera	35	
2	"	-	
3	Teresa Romero García	220	
3	"	408	
4	Promobas	460	
4	"	690	
5	Andres Lara Bazategui y Hnos.	588	
5	"	882	
6	José Soto Aguilera	660	
6	"	990	
7	Luis Saenz Jiménez	420	
7	"	612	
8	Juan José Sáenz Jiménez	1.080	
8	"	1.590	
9	Cerámica La Unión	520	
9	"	792	
10	Margarito Gonzalez García	508	
10	"		

FINCA Nº	PROPIETARIO	EXPROPIACION M2	
		DEFINITIVA	
11	Antonio Cuadrado Martínez	260	
11	"	390	
12	Cerámica La Unión	250	
12	"	357	

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992 de 26 de noviembre, los que se consideren interesados con este Proyecto, pueden presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el Artículo 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Bailén, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén calle Sta. M^o del Valle s/n en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 2 de marzo de 1993.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

RESOLUCION de 2 de marzo de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública el proyecto de Reunión de vertidos de aguas residuales en Mengibar (Jaén).

Aprobado a efectos de Información Pública, con fecha 18 de enero de 1993, el proyecto que se menciona y autorizada la incoación del expediente de Información Pública, con igual fecha por el Director General de Obras Hidráulicas, esta Delegación Provincial ha resuelto iniciar el trámite de Información Pública.

NOTA EXTRACTO

1.- Objeto del Proyecto

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de los correspondientes colectores que recojan los vertidos de los citados puntos y los conduzcan a la E.D.A.R. para su posterior tratamiento.

2.- Descripción de las obras

Las obras consisten:

- Colector 1 con una longitud de 917ms, teniendo un ϕ de 50cm.
- Colector 2 con una longitud de 1.289,14ms. de los cuales 32,44ms. de ϕ 40cm, 280ms. de ϕ 60cm. y 327ms de ϕ 80cm.
- El material de la conducción será de hormigón vibropresado.

Como complemento a las obras, se proyectan una serie de obras accesorias como son:

- Arquetas en cada punto de vertido.
- Pozos situados aproximadamente cada 50mts.

Núm. Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
------------	--------------------	---------	-------------------

3.- Propietarios afectados

FINCA Nº	PROPIETARIO	EXPROPIACION M2	
		DEFINITIVA	
	COLECTOR 1		
1	Andrés Párraga Vilches	210	
1	"	405	
2	Fábrica de Aceite de Oliva	77	
2	"	412	

COLECTOR 2

1	Domínio Público	--
2	Sebastian Catena Lerma	200
2	" "	175
3	Ministerio de Agricultura (Serv. Nac. Cer)	268
3	" "	150

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992 de 26 de noviembre, los que se consideren interesados con este Proyecto, pueden presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el Artículo 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Mengíbar, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén calle Sta. M^o del Valle s/n en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 2 de marzo de 1993.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

RESOLUCION de 8 de marzo de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se cita. (CS-H-150), para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de fecha 2 de marzo de 1993, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: CS-H-150, «Acondicionamiento de la carretera H-613 en entrada a Rociana», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 16 de junio de 1992.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Rociana del Condado, el día 31 de marzo de 1993, en horas de 11,30 a 13, los propietarios afectados en dicho término, al objeto de proceder al Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 8 de marzo de 1993.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal: Rociana del Condado

Superficie a Polígono	Parcela	Propietario	Naturaleza	expropiar
11	561	Javier Acosta Sánchez	Labor	380 m ²
11	560	José M ^o Acosta Montenegro	Labor	912 m ²
11	578	Josefa M ^o Muñoz Martín	Viña	75 m ²
11	585	Juan Ligero Sánchez	Labor	750 m ²
11	585	Juan Ligero Sánchez	Pared	7,5 m.l.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 28 de enero de 1993, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina Alcantarilla Alta-Rambla Patrón, propiedad de Cooperativa Ranfer (Granada).

A solicitud de Cooperativa Ranfer, para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina denominada «Alcantarilla Alta-Rambla Patrón», clasificada como Producción y con núm. de registro municipal 23 de Guadix (Granada).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y Decreto 206/1991 de 11 de noviembre a concederle con fecha 28 de enero del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punta 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 28 de enero de 1993.- El Director General, Miguel Zamora Lozano.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1993, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina San Pascual, propiedad de don Agustín Zarco Marato, ubicada en el término municipal de Pinos Puente (Granada).

A solicitud de don Agustín Zarco Marato, para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina denominada «San Pascual», clasificada como Producción y con núm. de registro municipal 23 de Pinos Puente (Granada).